



## Salvamento Marítimo y Puertos del Estado

# Acuerdan una carta de servicios para la colaboración en materia de ordenación, coordinación y control del tráfico marítimo y lucha contra la contaminación

- La carta de servicios incluye el asesoramiento en materia de protección, coordinación y respuesta ante episodios de contaminación marina en situaciones de emergencia, así como servicios de control de tráfico marítimo en el puerto.
- Tras la firma de este acuerdo, cada Autoridad Portuaria contratará con Salvamento Marítimo los servicios que estime necesarios.

Almería, 12 de mayo de 2022 (Mitma)

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima y el Organismo Público Puertos del Estado, ambos organismos dependientes del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, han firmado hoy en Almería la adenda al Acuerdo Marco de colaboración entre las Autoridades Portuarias (AA.PP.) y Salvamento Marítimo para racionalizar la contratación en la prestación del servicio general de ordenación, coordinación y control del tráfico marítimo portuario, así como para la realización de labores de asesoramiento en materias de protección, coordinación y de respuesta a sucesos de contaminación marina en situaciones de emergencia.

El presidente de Salvamento Marítimo y director general de la Marina Mercante, Benito Núñez Quintanilla, y el presidente de Puertos del Estado, Álvaro Rodríguez Dapena, han sido los encargados de la firma de la adenda al Acuerdo Marco de colaboración celebrado esta mañana en la sede de la Autoridad Portuaria de Almería.

El objetivo de este acuerdo, que tendrá una duración inicial de 4 años, renovables automáticamente por períodos sucesivos de 2 años, es regular de forma homogénea las condiciones de contratación entre las AA.PP. y Salvamento Marítimo con el fin de que los servicios se presten de la manera más eficiente, con altos estándares de calidad y seguridad.



La carta de servicios incluye el asesoramiento en materia de protección, coordinación y respuesta ante episodios de contaminación marina en situaciones de emergencia, así como servicios de control de tráfico marítimo en el puerto.

Además, Puertos del Estado se compromete a fomentar y reforzar la colaboración entre Salvamento Marítimo y las AA.PP. en materia de lucha contra la contaminación marina accidental.

Cada Autoridad Portuaria, de forma independiente, suscribirá los contratos con Salvamento Marítimo y podrá decidir si se incluye toda la cartera de servicios planteada o solo labores de asesoramiento y apoyo en operaciones de lucha contra la contaminación. La A.P. de Almería será una de las primeras en rubricar el contrato, de acuerdo con la nueva adenda.





# Nota de prensa



*Firma del convenio en la A.P. de Almería*